

RESOLUCION N° 447/2020
CRESPO (ER), 17 de Noviembre de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios N° 84/2020 para la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público y edificios municipales, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA", "DIEGO HERALDO GOETTE" y "ELECTRICIDAD PARANÁ".

Que según informe del Encargado de Alumbrado Público y del Jefe de Almacenes, el ítem N° 3 del mencionado Concurso, "Balasto sodio exterior 150w Exatronic", se rechaza ya que ese producto fue testeado en obra y resultó de mala calidad para el personal del Área de alumbrado, por su corta vida útil.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 84/2020: a la firma "**MARTINO JOSÉ CARLOS**" quien cotizó:

ITEM	CANT	PRODUCTO	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	200	Ignitor de 70 a 400w	\$ 284,59	\$ 56.918,40
2	200	Morseto dentado PKD 14 AC	\$ 241,03	\$ 48.206,40
4	50	Lámpara sodio 150w France	\$ 956,87	\$ 47.843,40
5	50	Lámpara led 50w E27 KIAR	\$ 688,49	\$ 34.424,74
6	500	Lámpara led 9w e27 KIAR	\$ 123,86	\$ 61.927,80
		TOTAL		\$ 249.320,74

Lo que hace un total de Doscientos Cuarenta y nueve Mil Trescientos Veinte Pesos con 74/100 (\$ 249.320,74).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.